

Representación gremial

Hernando Bermúdez Gómez

Un [comunicado del Colegio de Contadores de Lima](#) celebró que, en las pasadas elecciones, luego de 18 años, se pudieron reactivar 18 Comités Funcionales. De acuerdo con sus [estatutos](#) “*Artículo 58°.- Los comités funcionales, como órganos permanentes del colegio, se crean en función a las especialidades de la profesión con el fin de actualizar y desarrollar los conocimientos de los miembros de la orden. Están integrados por miembros hábiles del colegio, presididos por una junta directiva que se renueva, previas elecciones, cada dos años. —Artículo 59°.- Los comités funcionales se rigen por los reglamentos que el consejo directivo aprobará en un plazo no mayor de (60) sesenta días computados a partir de la fecha de su presentación de conformidad con los estipulado en el reglamento interno del colegio y en el reglamento general de los comités funcionales. —Artículo 60°.- Los comités funcionales tienen amplia libertad en lo que respecta a sus objetivos académicos y de investigación. Actúan respetando los dispositivos legales, las normas y los procedimientos que rigen las actividades del colegio. Será responsabilidad del consejo directivo cubrir sus requerimientos administrativos y financieros, por lo que sus actividades deberán estar consideradas en el presupuesto del colegio.*” Los diferentes directivos y miembros sabrán analizar los beneficios que éstos reciban a cambio de sus aportes y su apoyo con las distintas actividades de la entidad. En América Latina hay muchas modalidades, debido a las distintas reglas sobre el derecho laboral y el de la seguridad social. Sin embargo, salirse del tiesto puede constarle la vida a un gremio. La dispar capacidad de los afiliados puede convertirse en un dolor de cabeza. En las épocas más recientes algunas entidades colombianas han intentado crear lazos con otras entidades del sector, como las instituciones académicas. Hay eventos que llenan los escenarios y hay otros en los que nadie quiere participar, aunque sean gratuitos. En el caso del colegio de Lima quedan para la posteridad las noticias sobre las múltiples batallas judiciales que se libraron durante casi dos décadas. Meter a todos en un mismo saco puede ser una forma de concentrar todas las peleas, derivadas, precisamente, de las asimetrías entre los miembros. Pensamos que una de las tareas importantes es la vocería de los miembros, que debe fundarse en el estudio juicioso de los sucesos que pueden afectar el bien común, los clientes o sus contadores. La visibilidad de la profesión aumentaría significativamente. Ellos, los gremios, deberían apoyar veedurías sobre todas las entidades con efecto sobre la profesión. Todo cuesta y si algo no se quiere hacer es gastar dinero.

Bogotá, marzo 3 de 2026